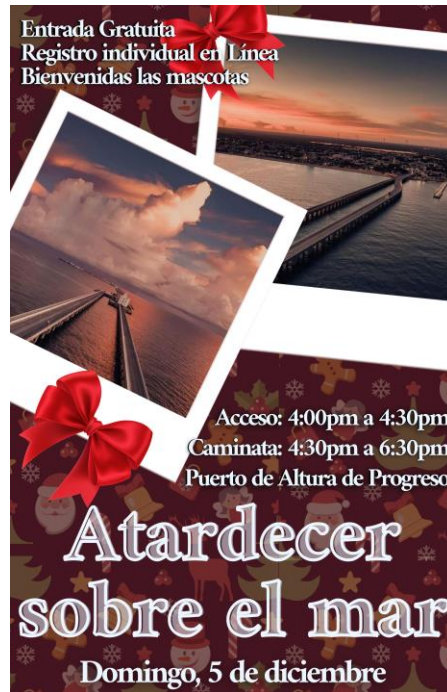


“Atardecer sobre el mar”



Términos y condiciones:

- El registro de entrada es en línea, **individual e intransferible**.
- El QR recibido por su registro es de uso único e indispensable para su ingreso al muelle. Favor de presentarlo ya sea de manera digital (celular, tableta, etc) o impreso.
- Se negará el acceso a cualquier persona que se encuentre bajo los efectos del alcohol. No estará permitido el ingreso de bebidas embriagantes.
- Todo menor de edad deberá ser acompañado por un adulto.
- De asistir con su mascota deberá tomar las precauciones necesarias para su sana interacción con otras personas y mascotas. No se permitirán mascotas sin correa. Favor de llevar consigo bolsas sanitarias. Cualquier daño a las instalaciones del puerto será responsabilidad del dueño de la mascota.
- La Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. no se hace responsable de cualquier daño o incidente que pudiera ocurrirle a cualquier persona o propiedad, y que pudiera darse durante el evento “Atardecer sobre el mar” ni dentro de las instalaciones.
- **El uso de cubrebocas y la sana distancia es obligatorio.** Favor de llevar el cubrebocas en todo momento y de forma correcta cubriendo nariz y boca.
- Se exhorta a todos los visitantes a que sean responsables de sus desechos y desperdicios para evitar que lleguen al mar, favor de usar los contenedores destinados para este fin.

Registros:

<https://www.sparp.com.mx/Accessoft2/Caminata/registro>